

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO 12 DE ABRIL 2018

En Puno, siendo las quince y treinta minutos del día doce de abril del año dos mil dieciocho, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejercito 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de grados y Títulos
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones y Convenios.
3. Licenciamiento Institucional
4. Informe de la Comisión de Adecuación encargada de implementar las acciones y procedimientos pertinentes, a fin de absolver las observaciones emitidas por SUNEDU, respecto al Doctorado en ciencia Animal, Maestría en Investigación y docencia Universitaria, y menciones en gerencia de la Construcción Sostenible de la Maestría en Arquitectura.
5. Aprobación de resultados del proceso de contrato de docentes I Semestre 2018-IV fase.
6. Aprobación de ampliación de plazo N°01 de la Obra "Plan de adecuación y Mantenimiento de Infraestructura de la UNA (LOCAL SL01), con fines de licenciamiento- FIMEES, Convenio 404 MINEDU.
7. Aprobación de Liquidación de Obra "Construcción del Centro de Proyección Social, Cultural y Científico de la UNA.
8. Aprobación del Cronograma del Examen General Mayo-2018
9. Aprobación de Docentes Investigadores REGINA-CONCYTEC
10. Informe de Artículos Docentes REGINA, en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento de Docente Investigador.

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Mg. Willver Coasaca Núñez y la asistencia de Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina; Decana de la Facultad de Enfermería, Dra. Tita Flores de Quispe; Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, Dra. Juana Idelza Zavaleta Gomez; Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Benita Maritza Choque Quispe; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dra. Edith Tello Palma; Tercio Estudiantil: Rudy Alexeer Caira Perez (Facultad de Ing. Civil y Arquitectura); Jefrey Josthin Cueva castillo (Fac. FIMEES); Vladimir Machaca Chambi (Facultad de Ciencias Sociales); II Lenin Nieto Ccalle (Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica) y Cristian Pedro Huanca Vilca (Facultad de Ciencias Agrarias). INVITADOS: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, M.Sc. Rosario Isabel Bravo Portocarrero; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Luis Vicente Olivera Marocho; Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Dr. Carlos Percy Ramirez Cayro; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Héctor Luciano Velásquez Sagua; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. José Justiniano Vera Santamaría; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, M.Sc. Hermógenes Mendoza Ancco; Decana de la Facultad de Trabajo Social, M.Sc. Luz Marina Delgado Santos; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, M.Sc.Oscar Eloy Llanque Maquera; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Sabino Atencio Limachi; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Cesar Augusto Lluen Vallejos; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Andres Olivera Chura; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas; Mg. Gregorio Meza Marocho. Director General de Administración, Dr. Héctor Edy Calumani Blanco; Asesor Legal: Abog. José Asdrubal Coya Ponce; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Dra. Judi Janeh Yucra Mamani; Secretario General de SUTRAUNA: Abog. Joel Pari Harcaya.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de grados y Títulos.

Consejo Universitario aprobó Grado Académico de Doctoris Scientiae, Grado Académico de Magister Scientiae, Titulo de Segunda Especialización Profesional, Título Profesional, Grado Académico de Bachiller y Diploma de Técnico.

Duplicado por motivo de pérdida del bachillerato Cliver Yasever Chuquiya Payehuanca de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- Duplicado de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a favor de don CLIVER YASSER CHUQUIJA PAYEHUANCA de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, de don CLIVER YASSER CHUQUIJA PAYEHUANCA; con Registro de Bachiller N°837-17-B-CS-EDUC en el Libro N° LXI Folio N° 205 de registro de Grado de Bachiller.
- Duplicado de Título Profesional de LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA a favor de don CLIVER YASSER CHUQUIJA PAYEHUANCA de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Título de Licenciado en Educación Primaria, de don CLIVER YASSER CHUQUIJA PAYEHUANCA; con Registro de Título N°1260-17-T-LIC-EDUC-P-UNA en el Libro N° XXXIX Folio N° 99 de registro de Título Profesional. Número del Diploma: 000010082.

2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones y Convenios.

Consejo Universitario aprobó Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones y Convenios:

LICENCIAS:

- En vía de regularización la licencia sin goce de haber por asumir cargo de Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Puno, a favor de la Mg. GUADALUPE MANZANEDA PERALTA Docente de la Escuela Profesional de Derecho - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.
- En vía de regularización la Licencia con goce de haber, a favor del M.Sc. OSCAR RAUL MAMANI LUQUE Docente de la Escuela Profesional de Ing. Agrícola – Facultad de Ing. Agrícola de la UNA; para la obtención del Grados de Doctor en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno; a partir

del Inicio del Primer Semestre del Año Académico 2018 (19-03-2018) por el periodo de 01 año. Así mismo, se debe considerar en la Resolución Rectoral que al término de la licencia el docente debe contar con el Diploma de Doctor, documento que servirá como requisito para la reincorporación del docente.

REINCORPORACIÓN:

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN de la Dra. NANCY MÓNICA GARCÍA BEDOYA Docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del 28 de marzo del 2018.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Ing. EMILIANO HUMBERTO SERRUTO COLQUE Docente de la Escuela Profesional de Ing. Agronómica – Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; a partir del 27 de marzo del 2018.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del M.Sc. ALBERTO CHOQUECOTA RIVA Docente de la Escuela Profesional de Ing. Agrícola – Facultad de Ing. Agrícola de la UNA; a partir del 27 de marzo del 2018.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del M.Sc. ELOY ANANIAS AZURIN DIAZ Docente de la Escuela Profesional de Biología – Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; a partir del 27 de marzo del 2018.
- En vía de regularización la reincorporación del M.Sc. MATEO ALEJANDRO SALINAS MENA Docente de la Escuela Profesional de Ing. Mecánica Eléctrica, con efectividad al 01 de enero del 2018; previo informe detallado de la instancia correspondiente, respecto a los meses de vacaciones y se verifique las actividades que haya realizado; información que se requiere con urgencia para la emisión de resolución rectoral.

RATIFICACIONES:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

Escuela Profesional de Educación Primaria:

- Dra. ERIKA MARCIA JAEN TEJADA, en la categoría de Asociado D.E.; con un puntaje de 77.95.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:

Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial:

- Dr. ALEJANDRO COLOMA PAXI, Asociado T.C.; con un puntaje de 79.50.

FACULTAD DE FIMEES:

Escuela Profesional de Ing. Electrónica:

- Dr. EUDES RIGOBERTO APAZA ESTAÑO, Principal T.C.; con un puntaje de 89.77.

Viaje en Comisión de Servicio al extranjero:

Consejo Universitario aprobó autorizar el viaje a SALAMANCA - ESPAÑA, en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber del 12 al 22 de julio del 2018; para participar con PONENCIA en el 56 CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS"; en concordancia con la Directiva 01 de Patrocinio para Asistencia a Eventos Científicos, se otorga una asignación económica de pasajes; siendo los siguientes profesionales y montos::

- DR. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS	S/. 6,194.00
- Dr. VICENTE ALANOCA AROCUTIPA	S/. 6,194.00
- M.Sc. JORGE APAZA TICONA.	S/. 4, 200.00
- M.Sc. ROBERTO GUILLERMO RAMOS CASTILLO.	S/. 4,200.00

CONVENIOS:

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD MINERA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO; vigencia: 03 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL – UNA PUNO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEGUNDARIA EMBLEMÁTICA "MARÍA AUXILIADORA – PUNO"; vigencia: 02 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decana de la Facultad de Trabajo Social de la UNA.
- CONVENIO ACADÉMICO INTERNACIONAL que celebran la FACULTAD DE EDUCACAO DA UNIVERSIDADE DE SAO PAULO (BRASIL) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO - PERÚ; vigencia: 05 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA.

3. Licenciamiento Institucional:

Consejo Universitario aprobó la creación de la COMISIÓN ESPECIAL Y PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO; que funcionará en la Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la UNA.

Convocatoria de Programas de Maestría y Doctorado:

DR. GERMAN YABAR: Indica que se ha enviado dos documentos, un grupo con la maestría en Economía con sus tres menciones que se ha publicado con el nombre de especialidad, la maestría de Trabajo Social.

SECRETARIO GENERAL: Menciona que el Dr. German Yabar hizo alcance sobre los programas convocados por la escuela de posgrado sin autorización de la SUNEDU, a raíz de esto se advirtió en el consejo del 06 de abril y se emitió un documento para que se suspenda la convocatoria por no ser compatible con Resolución 101, el 10 de abril llega otro oficio donde también indica que se están convocando maestrías sin autorización de la SUNEDU.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tiene un proceso abierto con INDECOPI, el proceso en curso y es por publicidad engañosa a raíz de estos cambios que hubo con la SUNEDU, menciona que hay un problema por hablar de especialidad y no de menciones; se pone a consideración de Consejo para tomar las medidas del caso que tengan que ver con adecuar a lo estipulado en la resolución del consejo directivo; para implementar las medidas correctivas pedimos la opinión de este consejo para poder tomar la determinación.

DIRECTOR DE POSGRADO: Menciona que la fuente oficial de transparencia es la página web, se ha tenido sumo cuidado en transferir esta información a la página, puesto que la Escuela de Posgrado ha emitido la publicidad genérica y las unidades de posgrado sacaron la publicidad específica como parte de su marketing, en ninguna parte de los documentos oficiales está el error y todos los programas son autorizados por la SUNEDU; cree que esto no es para llevar con un tono de que está mal la Escuela de Posgrado; referente a las elecciones, el derecho asiste a cualquier ciudadano plantear su reclamo a la instancia correspondiente.

ASESOR JURIDICO: Indica que hay denuncia por parte de los postulantes ante INDECOP, se ha visto algunos procesos que se ha estado respondiendo, se debe tener cuidado porque no es en contra de la Escuela de Posgrado es en contra de la Universidad y se debe tener mucho cuidado.

DECANO CS. JURÍDICAS: Menciona que el error que hubo pudo ser subsanable ante una fe de erratas pero ha pasado dos detalles que se debe puntualizar, en publicaciones se puede con una fe de erratas hacer las correcciones, esto no ha sucedido y se ha validado con la convocatoria y el examen del 7 de abril; en consecuencia existen denuncias en INDECOP; opina que sería anular todas las convocatorias y publicidades, y se vuelva a convocar sin errores, porque será un demerito para la universidad si no se toma esa actitud, lo grave es que se ha tergiversado la denominación.

SEÑOR RECTOR: Señala que se indicó al Director de Posgrado que lo más prudente era suspender el proceso y en el caso de Economía suspendieron el proceso que era lo mejor; se tienen opiniones de tipo legal y se podría complicar lo que es el licenciamiento institucional, se ha podido subsanar con una fe de erratas antes de que se lleve el proceso, la autoridad ha cumplido con advertir con la documentación.

JEFE IMAGEN INSTITUCIONAL: Señala que hace unos días INDECOP hace un requerimiento de información referente a la convocatoria de Posgrado, pidiendo toda la publicidad del 2016 y 2017 se ha tratado de cumplir con lo que han solicitado; por lo que recomienda que la publicidad se siga tramitando a través de la Oficina de Imagen, también para lo que es publicidad impresa para la verificación respectiva.

DIRECTOR POSGRADO: Menciona que todo lo que se ha publicado por televisión se ha realizado a través de la Oficina de Imagen Institucional y se puso conforme a la Resolución 101 de la SUNEDU, la forma del mensaje es un aspecto técnico que compete a la Oficina de Imagen Institucional, permítanos informar como posgrado porque en Consejo no hubo ningún documento oficial que saldría con ese error, como dije el error salió en los trípticos y no creo que eso sea causal para poder suspender, en la convocatoria está claramente las menciones correspondientes, se ha llevado tres procesos y se tiene actas, se hará el descargo del documento que remitió el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Señala que en consejo Universitario del 6 de abril y al terminar se puso en autos y Consejo Universitario recomendó que se suspendiera a raíz de eso se envió el documento el mismo 6 de abril, ingresando la misma fecha para suspender el proceso del día siguiente y esa es la razón por la cual no asistió el rector.

DIRECTOR DE PORSGRADO: Menciona que el día de Consejo llegó el documentación que se dio lectura para los tres programas que fueron observados los cuales se suspendieron, a puertas de un proceso como suspenderlo cuando la gente viene de lugares alejados, es imposible truncar este proceso a nivel general; los programas que son observados como Economía, Trabajo Social, Ciencia Química se ha comunicado la suspensión de estos programas hasta que se corrija la publicidad; pide que se les permita hacer el informe del proceso para poder tomar una decisión.

DECANO CS. JURÍDICAS: Indica que la idea es que se suspenda los que tienen error y las que tiene la denominación correcta se validen en caso hayan dado su examen, quizás sea pertinente hacer una conferencia de prensa en la que se indique que hubo error involuntario y serán sancionados las personas responsables, de ese modo se quedaría bien con la comunidad y de algún modo se devolvería la confianza en redimir la imagen de nuestra universidad.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que este proceso ya se ha llevado a cabo con el segundo informe que tiene otra denominación, todos los documentos oficiales que tengan que firmar los estudiantes debe estar con la nominación correcta; anular este proceso implica la demanda de los postulantes por los gastos ocasionados, es mejor aclarar a los postulantes sobre el nombre correcto. Se requiere un informe de posgrado para saber la cantidad de postulantes afectados, y también saber por qué ocurrió este error y quien lo realizó, para poder tomar una decisión más certera.

SEÑOR RECTOR: Señala que el problema es con los que se ha presentado con errores y/o se suspendió, se está actuando sobre documentos; cualquier cuestión tiene que ser según la resolución 101 de la SUNEDU; está de acuerdo que alcancen sus informes las unidades de posgrado correspondientes, los mismos que deben pasar a Asesoría Jurídica para su opinión y en base a eso se tomara una determinación y las maestrías que no se han convocado tienen que cambiar la publicidad y llevar a cabo su proceso.

VICERRECTOR INVESTIGACIÓN: Señala que en la página esta de forma correcta y en la publicidad también son documentos oficiales, porque son documentos que ha producido la universidad; en el caso de las materias que han suspendido no cree que haya mayor inconveniente porque la redacción correcta está según SUNEDU. En el caso de los que fueron convocados con denominación incorrecta ya se tiene observaciones y no se debe insistir el problema, lo correcto sería ir a la SUNEDU e indicar que se ha tenido error en la propaganda, pero si se autoriza matrícula sería mayor problema, se debe recordar que el licenciamiento es de 6 años, y todos los docentes deben tener registro DINA así su contrato sea por 10 hrs, cualquier error material se debe avisar.

SEÑOR RECTOR: Señala que las alternativas están puestas, no se determinaría la solución hasta que los informes pasen por Asesoría Jurídica y sobre esa base se tomara una determinación.

DECANO ING. ECONÓMICA: Sugiere que se suspenda hasta que se tenga un resultado para definir el problema y se dé una solución.

DIRECTOR DE POSGRADO: Señala que hay 3 maestrías con error mínimo, el siguiente proceso está programado para el 22 y según como se ha impartido esto, se realizará la corrección; se invocará a los Directores para que puedan reconocer el error cometido, las maestrías que no tienen problemas no deben perjudicarse ya que tienen programadas sus clases y el cronograma está ajustado hasta diciembre.

SEÑOR RECTOR: Señala que los informes tienen que pasar a Asesoría Jurídica y luego se determine, lo que se pide es que se acelere el proceso; agradece a los directores que tomaron la decisión de suspender el proceso, la autonomía debe estar sujeta conforme a norma. No es especialidad es mención. Así mismo se debe presentar un informe de los decanos indicando quien es el Director de la Unidad de Posgrado, la Escuela de Posgrado debe trabajar en base a las unidades, los documentos pasan a las instancias que se ha indicado.

4. Informe de la Comisión de Adecuación encargada de implementar las acciones y procedimientos pertinentes, a fin de absolver las observaciones emitidas por SUNEDU, respecto al Doctorado en ciencia Animal, Maestría en Investigación y docencia Universitaria, y menciones en gerencia de la Construcción Sostenible de la Maestría en Arquitectura.

Consejo Universitario aprobó el Informe N°001-2017-CCU-R.R N°2971/UNAP-P. Informe de la Comisión de ADECUACIÓN ENCARGADA DE IMPLEMENTAR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS PERTINENTES, A FIN DE ABSOLVER LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR SUNEDU, RESPECTO AL DOCTORADO EN CIENCIA ANIMAL, MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA, Y MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios; el mismo que consta de 14 puntos y sus antecedentes obran en un archivador de palanca.

Reglamentos Académicos:

Consejo Universitario aprobó el REGLAMENTO DE CONVALIDACIONES DE COMPONENTES CURRICULARES 2018 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de IV Títulos, VI Capítulos, 36 Artículos, incluido Disposiciones Complementarias y Disposiciones Finales.

Consejo Universitario aprobó el REGLAMENTO DE ELABORACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y PROMOCIONAL DEL SISTEMA CURRICULAR FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2018 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de IV Títulos, V Capítulos, 22 Artículos, incluido Disposiciones Complementarias.

Consejo Universitario aprobó el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE 2018 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de IV Títulos, I Capítulos, 58 Artículos, incluido Disposiciones Finales.

Reglamento de Desempeño Docente:

Consejo Universitario aprobó el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE 2018 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de II Títulos, V Capítulos, 26 Artículos, incluido Disposiciones Finales y 7 Anexos.

5. Aprobación de resultados del proceso de contrato de docentes I Semestre 2018-IV fase.

Consejo Universitario aprobó el Contrato de Docentes y Jefes de Práctica de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno por invitación directa; para el Primer Semestre del Año Académico 2018, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir de las fechas que se mencionan; según el siguiente detalle:

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Nº PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CATEGORÍA	PUNTAJE	MODALIDAD	
115	ROJAS HUAYTA EDWIN MICHAEL	ORGÁNICA	JEFE DE PRÁCTICAS T.P. 08 Hrs.	24.00	INVITACIÓN	12/04/2018
140	RAMIREZ YUPANQUI MARIA VICTORIA	PLIEGO	JEFE DE PRÁCTICAS T.P. 10 Hrs.	23.70	INVITACIÓN	12/04/2018

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: OF N°150-2018, RD N° 135-2018

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA (PLAZA EN PRESTAMO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA)						
168	AVALOS DUEÑAS ISELLE ESMERALDA	REEMPLAZO	AUXILIAR T.P.15 Hrs.	29.60	INVITACIÓN	12/04/2018
ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO: OF N°151-2018, RD N° 136-2018						
192	DESIERTA	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P.20 Hrs.			

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL EDUCACIÓN SECUNDARIA						
327	DESIERTA	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P.20 Hrs.			

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: OF N°029-2018, R.D. N°028-2018

410	SUPO QUISPE LUIS ALBERTO	ORGÁNICA	AUXILIAR T.C.	48.15	INVITACIÓN POR RENUNCIA (SEGÚN OF. N° 077-2018-D-FIQ- UNA-PUNO)	12/04/2018
419	DESIERTA	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P. 20 Hrs.			
421	TEVES PONCE LUZ MARINA	ORGÁNICA	JEFE DE PRÁCTICAS T.C.	26.20	INVITACIÓN POR RENUNCIA (SEGÚN OF. N° 077-2018-D-FIQ- UNA-PUNO)	12/04/2018

Consejo Universitario aprobó el Contrato de Docentes y Jefes de Práctica de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno por invitación directa; para el Primer Semestre del Año Académico 2018, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir de las fechas que se mencionan; según el siguiente detalle:

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: OF. N°175-2018, R.D. N°049-2018, OF.N°119.R.D. N°11

Nº PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CATEGORÍA	PUNTAJE	MODALIDAD	OBSERV.
439	MACHACA YUJRA EDWIN PIO	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P.15 Hrs.		INVITACIÓN	
441	DESIERTA	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P.15 Hrs.		INVITACIÓN	
442	DE LA SOTA ZUBELETA LEONIDAS ASCENSIÓN	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P.10 Hrs.	36.00	INVITACIÓN	
443	DESIERTA	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P.10 Hrs.			
445	CALA DEL MAR MIGUEL ANGEL	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P.10 Hrs.			
446	DIAZ FLORES ROLANDO RENE	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P.10 Hrs.			
447	DESIERTA	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P.10 Hrs.			
448	DESIERTA	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P.10 Hrs.			
451	PASSANO DEL CARPIO AGUSTIN	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P.15 Hrs.			

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO – MATEMÁTICAS: OF.N°080-2018, R.D. N°094-2018

--	--	--	--	--	--

595	DESIERTA	ORGÁNICA	JEFE DE PRÁCTICAS T.P. 20 Hrs.			
599	DESIERTA	ORGÁNICA	LABORATORISTA EQUIVALENTE A JEFE DE PRÁCTICAS T.P.20 Hrs.			

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ING. MECANICA ELECTRICA: OF. N°101-2018, R.D. N°106-2018

635	GUTIERREZ GALLEGOS ADHEMIR HOMERO	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P.10 Hrs.	41.75	INVITACIÓN	12/04/2018
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS						
678	BENIQUE RUELAS LILIAN MAGNOLIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	AUXILIAR T.P.15 Hrs.	53.60	INVITACIÓN	12/04/2018

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

419	QUISPE LUJANO ALFREDO	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P. 20 Hrs.	34.78	REEMPLAZO DE Msc. SUPO QUISPE LUIS ALBERTO (SEGÚN OF. N° 077-2018-D-FIQ- UNA-PUNO)	12/04/2018
-----	-----------------------	----------	-----------------------	-------	--	------------

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

533	NAJAR VIZCARRA GINO NELS	ORGANICA	AUXILIAR T.P. 15 Hrs.	23.45	RENUNCIA DE DARWIN DEZA RAMOS (SEGÚN OF. N° 076-2018 D-FICA- UNA)	12-04-2018
-----	--------------------------	----------	-----------------------	-------	---	------------

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO:

384	MONZÓN GRANDA JUAN EDWIN	ORGÁNICA	AUXILIAR T.C.	43.50	REEMPLAZO DE Dr. PINEDA ANCCO JAVIER SÓCRATES, INVITACIÓN (SEGÚN OF. 038-2018-DEP- FCJP-UNA-PUNO)	19/03/2018
401	PINEDA ANCCO JAVIER SÓCRATES	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	AUXILIAR T.P. 10 Hrs.	50.30	INVITACIÓN (SEGÚN OF. 038-2018-DEP- FCJP-UNA-PUNO)	19/03/2018
389	TICONA TICONA CARLOS ALBERTO	ORGÁNICA	AUXILIAR T.C.	34.20	REEMPLAZO DEL Mg.FLAVIO CRUZ MAMANI	
400	MARISCAL RIVERA MOISES PABLO	ASIP. PPTAL	AUXILIAR T.P. 15 Hrs.	44.40	REEMPLAZO DEL Mg. JUAN EDWIN MONZON GRANDA	

Plazas por Asignación Temporal:

Consejo Universitario aprobó el Contrato de Docentes por Asignación Presupuestal en la modalidad de invitación directa en las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; para el Primer Semestre del Año Académico 2018, en sus categorías; a partir del 12 de abril del 2018; según el siguiente detalle:

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Nº ORDEN	Nº PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CATEGORÍA	PUNTAJE	MODALIDAD
11	1	LLERENA ZEA ESTHER ROSARIO	ASIGNACIÓN TEMPORAL	JEFE PRÁCTICAS T.P. 12 Hrs.	23.40	INVITACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

32	2	CRUZ MAMANI, FLAVIO	ASIGNACIÓN TEMPORAL	AUXILIAR T.P.20 Hrs.	44.40	INVITACIÓN (SEGÚN OF. 038-2018-DEP- FCJP-UNA-PUNO)
----	---	---------------------	------------------------	----------------------	-------	--

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL						
45	1	RAMOS VILCA WILDER	ASIGNACIÓN TEMPORAL	AUXILIAR T.P. 20 Hrs.	37.60	INVITACIÓN (SEGÚN OF. N° 076-2018-D- FICA-UNA)

Contrato por Reemplazo / Cese:

Consejo Universitario aprobó el Contrato de Docentes en la modalidad de invitación directa por reemplazo / cese en las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; para el Primer Semestre del Año Académico 2018, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 12 de abril del 2018; según el siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO						
Nº PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CATEGORÍA	PUNTAJE	MODALIDAD	OBSERV
	PINEDA CALVO JOSE	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P. 08 Hrs.	36.50	REEMPLAZO DEL Dr. OSWALDO MAMANI COAQUIRA	
	ESCALANTE GUTIERREZ MIRIAM AMPARO	POR REEMPLAZO	AUXILIAR T.P. 08 Hrs.	35.65	REEMPLAZO DE BENNY JOSÉ ALVAREZ QUIÑONES.	

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA:

	CHECA INOFUENTE SIMON	POR REEMPLAZO	AUXILIAR T.P. 20 Hrs.		REEMPLAZO DEL Dr. JOSE MIRANDA FARFAN	
	LUQUE MAMANI RENAN	POR REEMPLAZO	AUXILIAR T.P. 10 Hrs.		REEMPLAZO DE DR. MARIO SALINAS R.	
	GARNICA ALATA FELIX PAUL	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P. 20 Hrs.		REEMPLAZO POR CESE MC. RAUL MARTINEZ SANCHEZ	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:

	MAMANI APAZA WILLIAM WALKER	ORGÁNICA	AUXILIAR T.C.		REEMPLAZO POR CESE JORGE SOTOMAYOR SALINAS	DEL 05/04/2018
	CUEVA CHATA MARIELA	ORGÁNICA	AUXILIAR T.C.		REEMPLAZO POR CESE	DEL 05-

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

	QUISPE SUPÓ FREDY	ORGÁNICA	AUXILIAR T.P. 15 Hrs.	34.48	REEMPLAZO DE ING.	
--	-------------------	----------	-----------------------	-------	-------------------	--

Consejo Universitario aprueba el contrato de docente en la Escuela Profesional de Agronomía por invitación para el I Semestre 2018.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA:

Nº PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CATEGORÍA	PUNTAJE	MODALIDAD	A PARTIR DE:
3	LIMA MEDINA ISRAEL	ORGÁNICA	AUXILIAR T.C.		INVITACIÓN	19/03/2018

Portal Transparencia:

ING. O. HUACANI: Menciona que se ha tenido comunicación con la SUNEDU, quienes indican que en las actas no se evidencia la participación de los miembros en los consejos, se debe considerar; así mismo no se consideran los acuerdos y se debe precisar en base a ello; otra observación es que en algunas facultades no realizan bien la redacción de actas. También hace el pedido para que todos los reglamentos aprobados para poder publicarlos, también requieren los proyectos de investigación debiendo precisar los montos, toda esta información la requieren a la brevedad se hace la invocación a los decanos.

SEÑOR RECTOR: Señala que estamos en proceso de calificación por SUNEDU; por lo que solicita que se regularice a la brevedad, se tendrá que individualizar los casos para salvar responsabilidades.

6. Aprobación del Cronograma del Examen General Mayo-2018

Consejo Universitario aprobó el cronograma de Actividades correspondientes al Examen General del 27 de mayo del 2018; el mismo que comprende del 23 de abril al 01 de junio del 2018.

7. Aprobación de ampliación de plazo N°01 de la Obra “Plan de adecuación y Mantenimiento de Infraestructura de la UNA (LOCAL SL01), con fines de licenciamiento- FIMEES, Convenio 404 MINEDU.

8. Aprobación de Liquidación de Obra “Construcción del Centro de Proyección Social, Cultural y Científico de la UNA.

9. Aprobación de Docentes Investigadores REGINA-CONCYTEC

10. Informe de Artículos Docentes REGINA, en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento de Docente Investigador

Siendo veintidós horas con treinta y dos minutos del mismo día, se concluye la sesión de lo que doy fe